

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10012 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 9/2014, con Número de Identificación General del procedimiento N.I.G.: 28079 1 0000150/2014, en fecha 4 de marzo de 2014, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C. a la mercantil KAVVERI TELECOM ESPAÑA, S.L.U., con CIF: N.º B-862 62 672.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el BOE y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140011505-1